



## BASES

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS, EN II.EE. NIVEL SECUNDARIA-JORNADA ESCOLAR COMPLETA – EN MERITO A LA R.V.M N° 030-2019-MINEDU.

PROCESO CAS N° 12-2019 – UGEL/HI

### GENERALIDADES:

#### 1. Objeto de la Convocatoria:

Promover la Contratación oportuna de personal, bajo el régimen CAS, en el marco de la implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa" para las Institución Educativa Públicas del Nivel de Educación Secundaria.

#### 2. CANTIDAD: 04 plazas.

#### 3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UGEL – HUARI.

#### 4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

Comisión de Proceso CAS de la UGEL – HUARI.

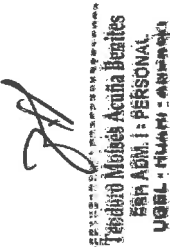
#### 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

#### 6. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias (CAS).
- Decreto Supremo N° 040 – 2014 – PCM, que regula el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 304 – 2012-EF, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011 -2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044; Ley General de Educación y su modificatoria.

  
Prof. Luis Juan Maguilla Mills  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA  
UGEL - HUARI



  
Ferridito Melisés Acuña Benites  
JEFE ADM. I - PERSONAL  
UGEL - HUARI



  
Mg. Cesar N. Ramirez Chavez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C.N. 10418005  
UGEL - HUARI





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARI



II. PLAZAS VACANTES BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO – CAS, DL N° 1057 PARA LAS II. EE. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL HUARI – JORNADA ESCOLAR COMPLETA

PROCESO CAS N° 07-2019 – GRA- DRE-UGEL/HUARI.

PLAZAS VACANTES DEL PROCESO CAS JEC N° 10-2019

| UNIDAD DE COSTEO            | UNIDAD EJECUTORA |            |                          |        |                             | PERSONAL CAS DL. 1057                      |           |   |                        |                        |    |    |
|-----------------------------|------------------|------------|--------------------------|--------|-----------------------------|--|-----------|---|------------------------|------------------------|----|----|
|                             | UGEL             | DISTRITO   | DISTRITO /CENTRO POBLADO | PLIEGO | PERSONAL DE APOYO EDUCATIVO | COORD. DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO | PSICOLOGO | COORD. ADM. Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS URBANAS | PERSONAL DE SECRETARIA | PERSONAL DE VIGILANCIA |    |    |
| Jose Antonio Encinas Franco | HUARI            | Masin      | Masin                    | GRA    | --                          | --   | --        | --  | --                     | --                     | -- | -- |
| Nuestra Señora de Guadalupe | HUARI            | Huari      | Huamparán                | GRA    | --                          | --   | 1         | --  | --                     | --                     | -- | -- |
| Santiago Antunez de Mayolo  | HUARI            | San Marcos | Cathuayoc                | GRA    | --                          | --   | --        | --  | --                     | --                     | -- | -- |
| Cesar Vallejo Mendoza       | HUARI            | Huantar    | Huantar                  | GRA    | --                          | --   | --        | --  | --                     | --                     | -- | -- |
| Horacio Zeballos Gamez      | HUARI            | Pontó      | Pontó                    | GRA    | 1                           | --   | --        | --  | --                     | --                     | -- | -- |



Mg. Cesar N. Ramirez Chavez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C.R.N. N° 031816003  
D.G.T. - P.T.A.



Prof. Luis Juan Maguila Rillo  
JEF. DEL AREA DE GESTION EDUCAC.  
HUARI - HUARI



Prof. Luis Juan Maguila Rillo  
JEF. DEL AREA DE GESTION EDUCAC.  
HUARI - HUARI



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -- HUARI



| REGIONAL                 | HUARI | Anra              | Anra              | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
|--------------------------|-------|-------------------|-------------------|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Guzman Bairrón           | HUARI | Anra              | Anra              | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Carlos Alberto Izaquirre | HUARI | Chavín de Huántar | Chavín de Huántar | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Pachacútec               | HUARI | San Marcos        | San Marcos        | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Juan Velasco Alvarado    | HUARI | Huachis           | Huachis           | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| San Jeronimo             | HUARI | Huacachi          | Huacachi          | GRA | -- | -- | 1  | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Fabian Ortega Olascoaga  | HUARI | Huacchis          | Huacchis          | GRA | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 86445                    | HUARI | Ponto             | Cuchos            | GRA | -- | -- | 1  | -- | -- | -- | 1  | -- | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Sub-total                |       |                   |                   |     | 1  | 0  | 3  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| TOTAL                    |       |                   |                   |     | 04 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |



Mg. Cesar N. Ramirez Chavez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C. N. N. 003163083  
UGEL - HUARI



ESP. ADM. I. PERSONAL  
Tendino Muñoz Lucina Benites  
Módulo: Personal - 000000000



Prof. Luis Juan Maguina Mif  
JEF. DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA  
UGEL - HUARI

### III. CRONOGRAMA

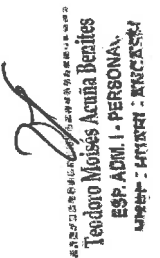

#### CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD CAS, EN LAS II. EE. CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA R. V. M. N° 030-2019-MINEDU.

| CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO   |  |  |
|---|--|--|
| ETAPAS DE PROCESO   | CRONOGRAMA   | RESPONSABLES   |
| <b>ETAPA PREPARATORIA</b>   |  |  |
| Aprobación de la Convocatoria   | 19 AGOSTO 2019   | Comité de contratos  |
| Acceso al portal <a href="http://www.empleos.peru.pe">www.empleos.peru.pe</a> y reporte de vacantes públicas.   | 20 AGOSTO 2019   | Comisión de Contratos  |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |  |  |
| Publicación de la convocatoria en el Portal del MTyPS <a href="http://www.empleos.peru.pe">www.empleos.peru.pe</a> vacantes públicas.                         | 20 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE 2019   | Ministerio de Trabajo y Promoción Social                                   |
| Publicación de la convocatoria en el Portal de la Institución (página web, Facebook de la UGEL Huari) y en el panel publicado en mesa de partes de la Entidad | 02 AL 05 DE SETIEMBRE 2019   | Área de personal y Comisión de Contratación - Imagen Institucional         |
| Presentación de Hoja de Vida Documentada  | 06, 09 Y 10 DE SETIEMBRE 2019  | Oficina de Trámite Documentario UGEL Huari                                 |
| <b>SELECCIÓN</b>  |  |  |
| Evaluación de Hoja de Vida (Expediente)   | 11 Y 12 DE SETIEMBRE 2019  | Comisión CAS   |
| Publicación de resultados de la Evaluación de hoja de vida (Expediente) en el portal de la Institución (página web, Facebook) de la UGEL HUARI                | 12 DE SETIEMBRE 2019   | Comisión CAS   |
| Presentación y absolución de reclamos   | 13 DE SETIEMBRE 2019<br>Presentación de reclamos hasta las 12:00 M horas. Atención a reclamos de 14:30pm | Comisión CAS-Trámite documentario-UGEL Huari                               |
| Publicación Preliminar  | 13 DE SETIEMBRE 2019   | Comisión CAS   |
| <b>EVALUACION TECNICA</b>   |  |  |
| Evaluación Técnica  | 16 DE SETIEMBRE 2019   | Equipo de Asistencia Técnica para la aplicación de pruebas del proceso CAS |
| Entrevista Personal   | 16 DE SETIEMBRE 2019<br>(3:00 pm)  | Comisión de contrato CAS   |
| Publicación de resultados finales en la Web: <a href="http://www.">www.</a>   | 16 DE SETIEMBRE 2019   | Comisión de contrato CAS   |
| <b>SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATO</b>  |  |  |
| Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional y Despido (RNSDD)   | 17 DE SETIEMBRE 2019   | Comisión de contrato CAS   |
| Adjudicación y Suscripción de contratos   | 17 DE SETIEMBRE 2019   | Oficina de Personal  |
| Inicio de Actividades   | 18 DE SETIEMBRE DE 2019  | II.EE.   |

Prof. Luis Juan Maguñe Mili  
Jefe del Área de Gestión Educativa  
UGEL - HUARI




Teodoro Moisés Acuña Benítez  
ESP. ADM. I - PERSONAL  
UGEL - HUARI

Mg. Cesar M. Ramírez Chávez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C.M. N° 031616083  
UGEL - HUARI








|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| ¿Se requiere nacionalidad peruana? |  |
|------------------------------------|--|

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

|    |  |
|----|--|
| a. | Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la institución educativa.   |
| b. | Participar junto con el coordinador de tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la I.E.   |
|    | Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.   |
|    | Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.   |
|    | Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.                                 |
|    | Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.   |
| g. | Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros). |
| h. | Coordinar, derivar y hacer seguimientos a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.   |
| i. | Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.   |
| j. | Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.  |
| k. | Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.   |
| l. | Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.  |
| m. | Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.  |
| n. | Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.   |
| o. | Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.  |

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio          | II. EE. San Jerónimo de <b>Huacachi</b> , 86445 de <b>Cuchos</b> , Nuestra Señora de Guadalupe de <b>Huamparán</b> , Provincia de Huari, Región Ancash.   |
| Duración del contrato                     | Los contratos tienen vigencia a partir del mes de setiembre y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.   |
| Retribución mensual                       | S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales.<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul> |

*[Handwritten signature]*  
 Prof. Luis Juan Magallana Mill  
 COT de ARL de apoyo Pedagógico  
 UGEL - HUARI



*[Handwritten signature]*  
 Teodoro Mijangos Acuña Benites  
 ESP. ADM. I - PERSONAL  
 UGEL - HUARI



*[Handwritten signature]*  
 Mg. César N. Ramírez Chávez  
 ESPECIALISTA CIENCIAS  
 C.M. N° 031615083  
 UGEL - HUARI





|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalado en la Ley N° 29988(terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul> |
|--|--|

ANEXO N° 1.13

|   |  |
|---|--|
| <b>Órgano o unidad orgánica</b>   | Institución Educativa  |
| <b>Nombre del puesto</b>  | Apoyo educativo  |
| <b>Dependencia jerárquica lineal</b>  | Director (a) de la IIEE  |
| <b>Fuente de financiamiento</b>   | RROO   |
| <b>Programas Presupuestal</b>   | 0090 – PELA  |
| <b>Actividad</b>  | 5005629  |
| <b>Intervención</b>   | Jornada Escolar Completa – JEC   |
| <b>PERFIL DEL PUESTO</b>  |  |
| <b>REQUISITOS</b>   | <b>DETALLE</b>   |
| <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>   | Estudiante como mínimo del VI ciclo culminado de estudios pedagógicos o en educación, psicología o enfermería.   |
| <b>Experiencia</b>  | <p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral de seis (06) meses como auxiliar o apoyo pedagógico en educación.</li> </ul>   |
| <b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias pedagógicas para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes.</li> <li>- Dé orientaciones y estrategias de tutoría escolar.</li> <li>- Manejo de estrategias de promoción del vínculo IE con las familias y la comunidad</li> <li>- Conocimiento de ofimática.</li> <li>- Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar; RM 451 – 2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.</li> </ul> |
| <b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de capacitación relacionados a convivencia escolar o manejo de conflictos o temas afines.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>  |
| <b>Habilidades y competencias</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención.</li> <li>- Control</li> <li>- Adaptabilidad</li> <li>- Empatía</li> </ul>   |
| <b>NACIONALIDAD ¿Se requiere nacionalidad peruana?</b>  | No   |

Prof. Luis Juan Mayuñita Millia  
 Jefe del UGEL - HUARI

Prof. Teodoro Moisés Acuña Benítez  
 ESP. ADM. I - PERSONAL

Mg. Cesar N. Ramírez Chávez  
 ESPECIALISTA CIENCIAS  
 C.R. N° 103169053





**MISIÓN DEL PUESTO**

Contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción pertinente entre los estudiantes y profesores para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- a. Apoyar a la labor del profesor en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.
- b. Informar oportunamente a los directivos sobre la inasistencia de estudiantes y a los estudiantes sobre la ausencia de algún docente en la IE.
- c. Registrar incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la escuela.
- d. Desarrollar estrategias de diálogo permanente con los estudiantes, profesores y profesores tutores.
- e. Orientar a los estudiantes sobre actividades pedagógicas correspondientes a cada día y los acuerdos y compromisos relacionados a la convivencia democrática en el aula y en la IE.
- f. Monitorear el ingreso y salida de estudiantes de la IE., faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar y reportar al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
- g. Velar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas.
- h. Velar por el mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar
- i. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio          | II. EE. Horacio Zeballos Gámez de <b>Ponto</b> , Provincia de Huari, Región Ancash.   |
| Duración del contrato                     | Los contratos tienen vigencia a partir del mes de setiembre y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.   |
| Retribución mensual                       | S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta mil y 00/100 Soles) mensuales.<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.   |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalado en la Ley N° 29988(terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul> |

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**5.1. EVALUACIÓN CURRICULAR:** Permitirá seleccionar al postulante que presente su Currículo vitae documentado que acredite los requisitos mínimos señalados en el perfil de la norma técnica. Para tal efecto, se ha propuesto una ficha de evaluación.

Prof. Luis Juan Maculíne Milla  
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL HUARI

Teodoro Muñoz Peña Benítez  
 ESP. A.M. PERSONAL  
 UGEL HUARI

Nig. Cesar N. Ramirez Chávez  
 ESPECIALISTA CIENCIAS  
 C.E.N. N° 103161003  
 UGEL HUARI







A continuación se presenta una tabla en el que se especifica los criterios de la evaluación curricular, el instrumento y los puntajes mínimos y máximos.

**TABLA N° 01: CRITERIOS Y PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

| N°           | CRITERIOS                               | INSTRUMENTO         | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------|---|---------------------|----------------|----------------|
| 01           | FORMACION ACADÉMICA                     | FICHA DE EVALUACIÓN | 10             | 20             |
| 02           | CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN |                     | 10             | 20             |
| 03           | EXPERIENCIA                             |                     | 10             | 20             |
| <b>TOTAL</b> |   |                     | 30             | 60             |

*[Handwritten signature]*  
 Prof. Luis Juan Acuña Milla  
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL HUARI



**5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA:** Los postulantes (Psicólogo) que logren superar la evaluación curricular estarán aptos para rendir la evaluación técnica. Esta evaluación permitirá evaluar los conocimientos de los postulantes en función al puesto al que postulan. Consta de ítems con alternativas múltiples que son elaborados por la DES.

**5.3. ENTREVISTA PERSONAL:** Los postulantes que superen la evaluación curricular y técnica se encuentran aptos para esta última etapa cuyas preguntas son elaboradas por la DES, pero su ejecución está a cargo del Comité de evaluación de la UGEL. Las preguntas están en función a las competencias, funciones y perfiles al cual han solicitado los postulantes. Para superar esta etapa de la evaluación los postulantes deben alcanzar mínimamente 11 puntos.

A continuación se presenta una tabla en el que se determinan los puntajes mínimos y máximos de la Entrevista personal:

**TABLA N° 03: PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL**

| N° | TIPO DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|---------------------|----------------|----------------|
| 01 | ENTREVISTA PERSONAL | 11             | 20             |

*[Handwritten signature]*  
 Teodoro Moisés Acuña Benítez  
 ESP. ADM. I: PERSONAL  
 UGEL - HUARI - ANCASH



**VI. DE LOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:**

Los aspectos de la evaluación de acuerdo al cargo al que postula, se detallan a continuación:

**6.1.** Las etapas del proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios son eliminatorios y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1. del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

*[Handwritten signature]*  
 Mg. César N. Ramírez Chávez  
 ESPECIALISTA CIENCIAS  
 C.R. N° 103161003  
 UGEL - HUARI





6.2. El postulante que no se presente a algunas de las fases del proceso de evaluación será descalificado automáticamente.

6.3. Las Bonificaciones, se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la bonificación por discapacidad 15% según resolución de CONADIS (se asigna al puntaje final siempre y cuando haya cumplido con los requisitos mínimos) y/o por ser licenciado de las Fuerzas Armadas 10% (se asigna al puntaje de la entrevista, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos mínimos) de conformidad con la legislación vigente;

6.4. Serán declarados aptos sólo aquellos postulantes que cumplan con el perfil del puesto al que postula.

6.5. Las plazas vacantes serán adjudicadas de acuerdo al cuadro de méritos.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La Hoja de Vida se presentará con una solicitud en FUT, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Solicitud del postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, **solo indicando al puesto a la que postula**. (Ejemplo: Solicito participar en proceso de evaluación para cubrir plaza de psicólogo).
- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- Presentar Declaración Jurada del Postulante según Anexo 1, 2 y 3.

La presentación de la hoja de vida deberá ser anillada (o en folder) y ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados que tienen que ver con el perfil requerido, deberán estar debidamente foliados, autenticados o legalizados (No es necesario la autenticación del DNI, ni de las declaraciones juradas).

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, sin lugar a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.

**VII.- PUNTAJE FINAL**

Para la selección del personal, el proceso de evaluación comprende:

Evaluación Curricular (EC): Tiene carácter excluyente, si no alcanzó el puntaje mínimo no pasa a la siguiente etapa.

Evaluación técnica (ET): Se proporcionará una prueba objetiva de conocimientos cuyos instrumentos y sistematización serán facilitados por la DES del MINEDU.

Pro. Luis Juan Maguila Mills  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARI



Teodoro Torres Acuña Beritres  
ESP. ADM. I - PERSONAL  
MIRAFLORES - HUARI - ANCASH



Ing. Cesar N. Ramírez Chávez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C.R. Nº 1031018003  
UGEL - HUARI





Evaluación psicológica: Al haber sido considerado opcional por el MINEDU esta evaluación, la comisión ha determinado dejar de lado este proceso.

Entrevista personal (EP): Los postulantes que aprobaron las dos etapas de la evaluación (según los casos), serán los únicos que serán evaluados en este último proceso, por lo que los instrumentos de evaluación serán proporcionados por la DES del MINEDU.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La Comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Recursos Humanos con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral antes arriba señalado de la presente convocatoria.

  
 Prof. Luis Juan Maguilla Milla  
 JEFE DEL AREA DE GESTION HUMANOS  
 UGEL - HUARI



### VIII.- DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje requerido en las fases de evaluación del proceso.

Ante este caso, si realizada al menos la primera convocatoria, se declara desierto el proceso de contratación, los responsables podrán solicitar a la Dirección responsable del MINEDU, la baja de perfil adjuntando la propuesta de baja de perfil y su respectivo sustento.

#### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la comisión y la entidad

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

### IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

9.1. La atención de reclamos y absolución de los mismos será de forma personal, en el día y horas establecidas. No se aceptarán reclamos posteriores. En dicho acto solo se podrá solicitar la

  
 Tereza Mercedes Acuña Bezares  
 ESP. ADM. I - PERSONAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



  
 Cesar N. Ramirez Chavez  
 ESPECIALISTA EN CIENCIAS  
 C.M. N° 103121030  
 UGEL - HUARI





revisión del propio expediente y no se admitirá adjuntar documento alguno fuera de la fecha de presentación del expediente.

9.2. Si durante el proceso CAS-JEC N°12-2019, se reportan a la comisión plazas para contratos, se tendrá en cuenta para someterlo a concurso y la adjudicación correspondiente en este proceso.

9.3. Los aspectos no contemplados en la convocatoria, serán resueltos por la comisión.

  
Prof. Luis Juan Páez  
JEFE DEL AREA DE ASESORIA PEDAGOGICA  
UGEL - HUARI



  
Teodoro Moisés Acuña Benites  
ESP. ADM. I - PERSONAL  
CICTET - PATIARI - ANCASH



  
Ing. Cesar N. Ramirez Chávez  
ESPECIALISTA CIENCIAS  
C.M. N° 10310 B03  
UGEL - HUARI





## ANEXO 1

### DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

El/La que suscribe ..... identificado(a) con DNI N°....., domicilio legal en el ..... teléfono ..... de nacionalidad ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión....., con carácter de declaración jurada manifiesta **NO** encontrarme en ninguna de las siguientes causales:

1. Contar con Licencia con o sin goce de remuneraciones o en uso del descanso vacacional otorgado en razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como percibir ingresos del Estado, a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador del procesos de selección, salvo por función docente o dieta por participación en un Directorio de Entidades o Empresas públicas.
2. Tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
3. Tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinente, para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la UGEL Huari.
4. Tener antecedentes penales o policiales.
5. Contar con proceso judicial pendiente con el Estado no estar procesado ni investigado penalmente.
6. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente con el Estado.
7. Contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

Así también, todo lo contenido en mi Curriculum Vitae y los documentos que los sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la UGEL Huari.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV, numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Huari, ...de.....del 2019

.....

**FIRMA**



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29988

Yo, ..... identificado(a) con  
 DNI N°....., domicilio legal en el

....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Tener buena conducta.
2. Tener buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación de servicio.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
6. No haber sido condenado por la comisión de los delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

8. Adjunto Certificado de discapacidad \_\_\_\_\_

|    |                          |    |                          |
|----|--------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|--------------------------|

9. Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas \_\_\_\_\_

|    |                          |    |                          |
|----|--------------------------|----|--------------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|----|--------------------------|----|--------------------------|

Huari,.....de.....del 2019.

.....

**Firma**

**NOTA:** Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá darse por concluido la contratación por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° D.S. N° 017 -96-PCM)



ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N°

021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,.....

identificado con D.N.I. N° ..... al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo

42° de la Ley de Procedimientos Administrativos General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL Huari.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en la UGEL Huari, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

| Relación | Apellidos | Nombres | Área de Trabajo |
|----------|-----------|---------|-----------------|
|          |           |         |                 |
|          |           |         |                 |
|          |           |         |                 |

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Huari,.....de.....del 2019

.....

Firma



**ANEXO: 4**

**FICHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (Cómo organizar su expediente)**

**NOMBRE DEL POSTULANTE**

**DNI**

El expediente debe ser presentado debidamente ordenado, Cada parte del expediente debe estar separado con una hoja y una pestaña según que se detalla a continuación:

| <b>Nº</b> | <b>ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE</b> | <b>Nº DE FOLIO DE UBICACIÓN</b> |
|-----------|---|---------------------------------|
| 1         | SOLICITUD                                   |                                 |
| 2         | DNI   |                                 |
| 3         | DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS 1, 2 Y 3)     |                                 |
| 4         | FORMACIÓN PROFESIONAL                       |                                 |
| 5         | CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN     |                                 |
| 6         | EXPERIENCIA LABORAL GENERAL                 |                                 |
| 7         | EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA              |                                 |



